

RESOLUCION N° 1.443

VISTO :

El estado de deterioro y la imperiosa iluminación en la Avenida Julio César Corzo entre la Avenida Rivadavia y calle 8 de Diciembre de nuestra ciudad capital, y ;

CONSIDERANDO

Que, dicha situación genera un malestar en los vecinos por no poder contar con esta Avenida en condiciones de transitabilidad, tanto para motovehículos y transeúntes, especialmente para los niños.-

Que, como funcionarios elegidos por el pueblo, debemos velar por las garantías de seguridad, respecto a los beneficios que significa para los vecinos que reclaman condiciones adecuadas para el desarrollo normal de su comunidad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente proceda a acondicionar y/o colocar donde corresponda las luminarias en la Avenida Julio César Corzo, entre la Avenida Rivadavia y calle 8 de Diciembre.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición, se imputará a la partida presupuestaria pertinente.-

ARTICULO 3º.- Establécese un plazo de treinta (30) días de comunicada la presente Resolución para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Fabián de la FUENTE).-

g.d.